



IAPSER
SEGUROS

LICITACIÓN PÚBLICA 02/2024

PLIEGO DE CONDICIONES

PARTICULARES

Objeto: Servicio de CECAP (Centro Coordinador de Atención Permanente) establecido por la Res SRT 310/2002 y Res SRT 2553/2013

Fecha de Apertura: 25/04/2024 – 10 hs.

Lugar de Apertura: Salón de Presidentes – I.A.P.S. – Casa Central.

Presupuesto Oficial: \$108.000.000 + IVA (Pesos ciento ocho millones mas IVA).



PLIEGO de CONDICIONES PARTICULARES

Artículo Primero. OBJETO

El presente llamado a Licitación Pública tiene por objeto la contratación del servicio de CECAP (Centro Coordinador de Atención Permanente) establecido por la Res SRT 310/2002 y Res SRT 2553/2013 con un proveedor externo especializado en atención y coordinación de llamadas telefónicas a través de un call center propio por el plazo de 2 (dos) años.

Artículo Segundo. VIGENCIA

La vigencia del contrato de locación de servicios será de DOS AÑOS a contar desde la fecha de firma del contrato. De no mediar manifestación en contrario de ninguna de las partes, el plazo contractual se podrá renovar automáticamente por única vez en idénticas condiciones contractuales.

Artículo Tercero. A COTIZAR

Como contraprestación del servicio por las tareas descritas en el PLIEGO DE CONDICIONES TECNICAS deberá cotizar un valor mensual final (IVA INCLUIDO).

A fin de contar con un estimado para la cotización, se solicita tenga en cuenta un promedio de TRESCIENTOS cincuenta (350) denuncias mensuales.

El valor mensual final por el plazo de la contratación (24 meses) se considerará monto de la oferta a los efectos de constituir la garantía exigida en el artículo 26 del pliego de condiciones generales.

Artículo Cuarto. CONDICIONES ECONOMICAS

Las partes se comprometerán a revisar y a actualizar los precios del servicio. Se tomará como base de la actualización la variación del porcentual de aumento que se pacte en los convenios colectivos de trabajo debidamente homologados del gremio de Empleados de Comercio, y/o cualquier nueva reglamentación que tenga incidencia en la actividad de la campaña en referencia incluidos aumentos otorgados por el Gobierno y/o Autoridad Competente. Dicha revisión se



aplicará automáticamente. En caso de no alcanzar un acuerdo al finalizar cada periodo, las partes podrán rescindir el contrato notificando a la contraparte con 180 días de anticipación, sin que ello de origen a indemnización alguna.

Artículo Quinto. CONTRATO

Dentro de los veinte (20) días corridos de notificada la adjudicación se procederá a la suscripción del correspondiente contrato por los Servicios adjudicados en un todo de acuerdo a las especificaciones del presente proceso y la propuesta presentada.

Artículo Sexto. FORMA de ADJUDICACIÓN.

El I.A.P.S. se reserva el derecho de adjudicar a favor de la/s propuesta/s que considere responde en mejor medida a sus intereses, o rechazar todas sin derecho a reclamo alguno por parte de los oferentes.

La presentación de una sola oferta no invalidará el acto licitatorio y podrá ser adjudicado.

Artículo Séptimo. GENERALIDADES

El oferente deberá ajustarse a los requisitos exigidos en la Políticas de Seguridad de la Información Proveedores (POL-IAPS-SIST-001) anexada a los pliegos, garantizando en su oferta el cumplimiento de los puntos establecidos en dicha política. La cual deberá ser firmada y presentada junto con la propuesta.

Artículo Octavo. ANTECEDENTES y DOCUMENTACION

Además de la documentación requerida en el Pliego de Condiciones Generales, los proponentes deberán presentar la siguiente documentación:

- ❖ Último Estado Contable de la Empresa debidamente auditado por Contador Público independiente, con firma certificada por el Consejo de Profesionales correspondiente, sin admitirse certificaciones literales.
- ❖ Constancia de antigüedad y experiencia en el rubro dentro de los últimos cinco (5) años.



Artículo Noveno. Se deja expresamente aclarado que la oferta deberá ser presentada en forma individual por un (1) oferente, ya sea persona física o jurídica, por lo que la eventual adjudicación, contrato, facturación y pago se realizará con una única persona.

En los casos que corresponda, deberá presentarse constancia de inscripción ante AFIP y ANSES (y demás documentación laboral exigida por parte del IAPS) de los empleados en relación de dependencia que se encontrarán afectados a la prestación del servicio. En tal sentido la contratación y actuación de los mismos será bajo responsabilidad y supervisión del Adjudicatario. A todo efecto se deja expresado que la responsabilidad por los vínculos que mantengan el adjudicatario con terceros (su Equipo de Trabajo) para la ejecución de las tareas aquí prescriptas, es a cargo del Adjudicatario, quien garantiza mantener indemne al IAPS de cualquier reclamo que pudiera generarse en razón de las tareas a desarrollar por el Equipo de Trabajo (terceros) en el marco del presente. Se entenderá por parte de IAPS que existe personal dependiente cuando cualquier interacción para el desarrollo de los servicios a prestar haya intermediación con persona distinta al oferente en caso que este sea persona humana; y en caso de persona jurídica aplicara igual criterio si actuaran personas distintas a los socios de las misma. En cualquier supuesto en caso de corresponder el IAPS podrá efectuar retenciones de los pagos a realizar hasta tanto se solucionen planteos de esta índole que pudieran suscitarse.

Artículo Décimo. PRESENTACION DE OFERTAS – APERTURA DE SOBRES

La presentación de la propuesta se admitirá hasta el día y hora dispuestos para llevar adelante el acto de apertura en el Salón de Constituyentes del I.A.P.S sito en Peatonal San Martín 918/56 2º Piso de la Ciudad de Paraná, Entre Ríos, bajo sobre cerrado **sin membrete ni identificación alguna**, consignando únicamente en el frente del mismo la siguiente inscripción:

**I.A.P.S.
LICITACIÓN PUBLICA 02/2024**

Servicio de CECAP (Centro Coordinador de Atención Permanente) establecido por la Res SRT 310/2002 y Res SRT 2553/2013.

**LUGAR DE APERTURA: SALON DE CONSTITUYENTES DEL I.A.P.S. – SAN MARTIN 918/56
2DO. PISO – PARANÁ – ENTRE RÍOS**

APERTURA: HORA: 10.00 Horas.

Artículo Undécimo. PRECIO

Las ofertas deberán ser presentadas en moneda de curso de legal.



Artículo Duodécimo. FORMAS de PAGO.

El pago al proveedor se efectuará en Pesos Argentinos. Hasta 15 días desde la fecha facturación.

Artículo Decimotercero. CONSULTAS y ACLARACIONES.

Podrán solicitar aclaraciones sobre los mismos por escrito y hasta **los dos (2) días anteriores** a la fecha fijada para su apertura dirigiendo la misma al Área Compras y Contrataciones del I.A.P.S. y su Grupo Económico sito en Peatonal San Martín 918/56 Planta Baja – Paraná – Entre Ríos. Tel. 0343 – 44 20 138/139/140. Mail: compras@institutoseguro.com.ar.